



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 189 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 19 ABR 2011

VISTO: El Informe Nº 174-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído Nº 221421-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe Nº 012-2011/GOB.REG.HVCA/ORSyL/PWMB y demás documentación adjunta en catorce (14) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, a través del Informe Nº 174-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL y el Informe Nº 012-2011/GOB.REG.HVCA/ORSyL/PWMB, informa que la obra "Mejoramiento y Construcción Carretera Ascensión Anccapa I Etapa", fue ejecutada durante los años 2004 y 2005 por la modalidad de Administración Directa por el Gobierno Regional Huancavelica;

Que, asimismo señala que, habiéndose retomado los trabajos de liquidación de la referida obra, se ha determinado limitaciones que no permiten concluir con dicha labor, ello debido a que las habilitaciones efectuadas el servidor Cirilo Ccencho Mendoza no se encuentran debidamente saneadas, siendo un total de diez (10) comprobantes de pago, habiéndose identificado inclusive la existencia de un sobregiro en el C/P Nº 920 por la suma de S/. 1,749.55, las mismas que al haber sido comunicadas de manera reiterativa, con sendos documentos a la Oficina de Economía, no se ha obtenido respuesta al respecto;

Que, dicha negligencia perjudica el accionar de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, ya que los trabajos de liquidación de la obra "Mejoramiento y Construcción Carretera Ascensión Anccapa I Etapa" vienen atrasándose, por lo que a fin de superar éstos inconvenientes, se ha determinado que la referida obra cumple con la condición de no contar con suficiente documentación sustentatoria de gasto, en los supuestos señalados en el Item VI referido a la Mecánica Operativa, numeral 6.2, literal b), b.1) y b.2) de la Directiva Nº 002-2009/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL: Normas y Procedimientos para la Liquidación de Oficio de las Obras de Infraestructura y Otros Proyectos de Inversión ejecutados por el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 287-2009/GOB.REG.HVCA/GGR y su modificatoria Resolución Gerencial General Regional Nº 392-2009/GOB.REG.HVCA/GGR, por lo que deviene pertinente autorizar el inicio de la liquidación de oficio;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional, proceda con el inicio de la Liquidación de Oficio de la Obra "Mejoramiento y Construcción Carretera Ascensión Anccapa I Etapa", en el marco de las disposiciones contenidas en la Directiva Nº 002-2009/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL: Normas y Procedimientos para la Liquidación de Oficio de las Obras de Infraestructura y Otros Proyectos de Inversión ejecutados por el Gobierno Regional de Huancavelica", por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 189 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 19 ABR 2011

ARTICULO 2°.- ELEVAR los actuados al Despacho de la Presidencia Regional, a fin de que por su intermedio disponga a la Comisión Permanente y/o Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional Huancavelica, determinar la responsabilidad incurrida por el servidor Cirilo Ccencho Mendoza y demás que resulten responsables, por los hechos expuestos en el Informe N° 174-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL y el Informe N° 012-2011/GOB.REG.HVCA/ORSyL/PWMB.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Justino Videla Tinoco
JUSTINO VIDEA TINOCO
GERENTE GENERAL REGIONAL

